

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA COMERCIAL AGRICOLA BIO AGRO BIOAGROCIA C.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Manta, a los TREINTA días del mes de Marzo del dos mil VEINTE, a las diez horas, en el local ubicado en la URB LA CAMPIÑA MZ G SOLAR 164, de la ciudad de Manta; se reúne la totalidad de ACCIONISTAS de la compañía INDUSTRIA COMERCIAL AGRICOLA BIO AGRO BIOAGROCIA C.A., el señor Ortega Pacheco Gonzalo Ricardo, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Chacon Montes de Oca Paula propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio del año 2019. 3) Aprobar la utilidad obtenida.** Dirige la reunión la Sra. Álvarez Valverde María Cristina como Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Ortega Pacheco Gonzalo Ricardo. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los ACCIONISTAS presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas quince minutos, la Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía INDUSTRIA COMERCIAL AGRICOLA BIO AGRO BIOAGROCIA C.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los ACCIONISTAS las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como el informe anual del Gerente General del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de ACCIONISTAS resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del comisario correspondiente al ejercicio del año 2019. 3) Aprobar la utilidad obtenida** Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretaria que certifica.-f).- Sra. Álvarez Valverde María Cristina; f).- Sr. Ortega Pacheco Gonzalo Ricardo

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

Sr. Ortega Pacheco Gonzalo Ricardo  
Secretario de la Junta